



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

239/00

SALTA, 12 MAYO 2000  
EXPEDIENTE N° 12.048/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 194/98 mediante la cual se aprueba la implementación del Sistema Interactivo de Alumnos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas a fs. 17 aconseja mantener en suspenso hasta contar con el presupuesto del 2000 y la cantidad de alumnos inscriptos.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 6/00 del 2-05-00)

RESUELVE:

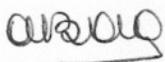
ARTICULO 1°. Mantener en suspenso la implementación del Sistema Interactivo de Alumnos hasta contar con el presupuesto del año 2000 y la cantidad de alumnos inscriptos.

ARTICULO 2°. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Prof. ALICIA BASSANI DE AGOSTINI  
CONSEJERA TITULAR A/C DECANATO